

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 006- 2020-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 07 de enero del 2020.

VISTO:

El Informe Nº 003-2020-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 06 de enero de 2020, Informe Nº 01-2019-CR-MCBAR LIMON-EPS EMAPICA S.A de fecha 06 de enero de 2020 y la Resolución de Gerencia General Nº 001-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de enero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 001-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 06 de enero de 2020, entre otros, se resolvió: **"ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar el Comité de Recepción de la Obra: "Mejoramiento de las Cámaras de Bombeo de Aguas Residuales y Línea de Impulsión de las Aguas residuales de C.H La Angostura Limón en el Distrito de San Juan, Provincia y Departamento de Ica", integrado por los siguientes profesionales:

Nombre	Cargo
Ing. Carlos Enrique Aquino Oré	Presidente
Ing. Ing. Manuel Espinoza Cabrera	Miembro
Ing. Ing. Mario Carlos Lucero Morón	Supervisor"

Que, mediante Informe Nº 01-2019-CR-MCBAR LIMON-EPS EMAPICA S.A de fecha 06 de enero de 2020, el Comité de Recepción de la obra: "Mejoramiento de las Cámaras de Bombeo de Aguas Residuales y Línea de Impulsión de las Aguas residuales de C.H La Angostura Limón en el Distrito de San Juan, Provincia y Departamento de Ica", entre otros, señaló: "Que, siendo una obra de mejoramiento de CBAR es conveniente se cuente con un profesional a fin que pueda asesorar respecto a temas electro – mecánicos ya que en la obra se ha instalado equipos, tableros de mando, Generadores Eléctricos, Motores y otros. En tal sentido señor Gerente General solicitamos se designe un profesional a fin que integre o asesore a esta comisión respecto al aspecto electro – mecánico".

Que, mediante Informe Nº 003-2020-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 06 de enero de 2020, el Ing. Marcial Román Munive, en mérito de lo señalado por el Comité de recepción de la obra designado mediante Resolución de Gerencia General Nº 001-2019-GG-EPS EMAPICA S.A recomendó se modifique el Comité de Recepción de la obra en mención y se incluya como miembro del mismo al Ing. Mecánico eléctrico Jaime Isaías Lujan Quijandría.

Que, por las consideraciones antes expuestas, y siendo que la obra a recepcionar cuenta con instalaciones electo – mecánicas, se requiere contar con un profesional capacitado para realizar la verificación de las mismas, razón por la cual resulta necesario se proceda a reconfigurar el comité de recepción de la obra: "Mejoramiento de las Cámaras de Bombeo de Aguas Residuales y Línea de Impulsión de las Aguas residuales de C.H La Angostura Limón en el Distrito de San

Three circular official stamps of Emapica S.A. are visible on the left side of the document. The top stamp is partially obscured by a signature. The middle stamp is signed by 'MARCIAL ROMÁN MUNIVE' and includes the text 'EPS EMAPICA S.A. OFICINA DE ESTUDIO PROYECTOS'. The bottom stamp is signed by 'Juan Carlos Barandiarán Rodríguez' and includes the text 'EPS EMAPICA S.A. GERENTE GENERAL'.



sgerenciageneral@emapica.com.pe
 Calle Castrovireyna N° 487-Ica
 056-222773
 www.emapica.com.pe

Juan, Provincia y Departamento de Ica", incorporando al Ing. Mecánico eléctrico, Jaime Isaías Lujan Qujandría como miembro del referido Comité.

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, el Jefe de la Oficina de Estudio, Proyectos y obras, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar al Ing. Mecánico eléctrico, Jaime Isaías Lujan Qujandría como miembro del Comité de Recepción de la obra: "Mejoramiento de las Cámaras de Bombeo de Aguas Residuales y Línea de Impulsión de las Aguas residuales de C.H La Angostura Limón en el Distrito de San Juan, Provincia y Departamento de Ica".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconformar el Comité de Recepción de la obra: "Mejoramiento de las Cámaras de Bombeo de Aguas Residuales y Línea de Impulsión de las Aguas residuales de C.H La Angostura Limón en el Distrito de San Juan, Provincia y Departamento de Ica", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Nombre	Cargo
Ing. Carlos Enrique Aquino Oré	Presidente
Ing. Ing. Manuel Espinoza Cabrera	Miembro
Ing. Jaime Isaías Lujan Qujandría	Miembro
Ing. Ing. Mario Carlos Lucero Morón	Supervisor

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que el Comité de Recepción de Obra, actué conforme a las atribuciones que le confiere la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225) y su Reglamento (D.S N° 350-2015-EF), debiendo verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas, y de ser el caso efectúe pruebas necesarias para comprobar el funcionamiento de la ejecución de la obra.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO QUINTO.- Notificar el contenido de la presente resolución a los integrantes del Comité de Recepción, al CONSORCIO SAN ANDRES (contratista ejecutor de la obra), Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Órgano de Control Institucional, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Bcon. Juan Carlos Barandiaran Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.

EL PERÚ PRIMERO

- ✉ sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle Castrovireyna N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe